



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de febrero de 2023  
**P.I.E. N° 244/2022-2023**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Servicios de Impuestos Nacionales - SIN: "1. Informe con documentación de respaldo, la deuda que tiene la empresa CONSTRUCCIONES VIALES E HIDRÁULICAS S.A. (CONVISA), si se ha procedido a la retención de fondos, a cuánto asciende los mismos, a qué obra o proyectos pertenecen los adeudos. --- 2. Informe si se ha ejecutado Boletas de Garantía a algún proyecto en el que fue parte la empresa CONVISA. --- 3. Informe el flujo impositivo que generó la empresa cruceña CONVISA desde la gestión 2015 a la fecha, individualizando los proyectos en los que fue parte dicha empresa (en obras con el estado)."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 23 FEB. 2023  
MEFP/VPT/DGTI/UTN/N° 038/2023  
0578

RECIBIDO  
24 FEB 2023  
Hrs.: 15:50 Fojas  
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES  
COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA  
ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD  
Hora: 16:44  
Fojas: 3  
28 MAR 2023  
RECIBIDO  
No. Correlativo..... Firma.....

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO  
24 FEB 2023  
Hrs.: 15:28 Fojas  
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N°244/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP. VCGG-DGGLP 171/2023**, de 14 de febrero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N°244/2022-2023 de fecha 1 de febrero de 2023, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota CITE: SIN/PE/PCG/NOT/413/2023, presentada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), mediante la cual se da respuesta a la citada petición, en cuanto a temas de su competencia.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
23 FEB 2023  
06203  
DESPACHO  
MINISTRA  
La Paz - Bolivia

Viceministerio de Política Tributaria  
Jhonny Cristian  
Mojas Coronel  
Vo.Bo. N° 1406 - R  
MAMG/JCMC/VHMM/XIA/Isabel Poma  
Ministerio de Economía  
y Finanzas Públicas 02/2023  
Adj.: Lo citado (Fojas 2)  
C.c.: Archivo

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 3  
23 MAR 2023  
12:00  
RECIBIDO  
N° Correlativo..... Firma.....

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



IMPUESTOS NACIONALES



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES  
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION  
**LEGALIZADO**  
17 FEB 2023  
LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL DOCUMENTO  
QUE CURSA EN NUESTRO ARCHIVO  
Fjs ..... de .....

052300000499

La Paz, 16 de Febrero de 2023  
**CITE: SIN/PE/PCG/NOT/413/2023**  
R-0002-01

Señor  
Lic. Jhonny Cristian Morales Coronel  
**VICEMINISTRO DE POLÍTICA TRIBUTARIA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
Av. Mcal. Santa Cruz esq. Calle Loayza  
Presente.-

*[Handwritten signature]*  
RODRIGO RIVERA SANCHEZ  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 244/2022-2023**

Señor Viceministro:

En atención a su nota MEFP/VPT/DGTI/UTN/Nº 034/2023 mediante la cual solicitan la atención de la Petición de Informe Escrito Nº 244/2022-2023, presentada por el Presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez Ledezma, a solicitud del Senador Javier Franz Espinoza, al respecto en el ámbito de las competencias del Servicio de Impuestos Nacionales, se tiene a bien absolver el cuestionario planteado:

**PREGUNTA 1.** Informe con documentación de respaldo, la deuda que tiene la Empresa CONSTRUCCIONES VIALES E HIDRAULICAS S.A. (CONVISA), si se ha procedido a la retención de fondos, a cuanto asciende los mismos, a qué obra o proyectos pertenecen los adeudos.

**RESPUESTA.**

La empresa CONSTRUCCIONES VIALES E HIDRAULICAS S.A., mantiene una deuda tributaria por Facilidades de Pago (FAP), Control de Créditos y Pagos en Defecto. Cuando un sujeto pasivo constituye una FAP, las medidas coactivas quedan suspendidas; finalmente, se aclara que la deuda tributaria es por impuesto y periodo fiscal y no así por tipo de obra o proyectos.

En consideración al volumen de información y documentación, se solicita acreditar a una persona para su verificación en oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales.

**PREGUNTA 2.** Informe si se ha ejecutado Boletas de Garantía a algún Proyecto en el que fue parte la empresa CONVISA.

**RESPUESTA.**

La Administración Tributaria no tiene acceso a las Boletas de Garantía de proyectos que ejecuten los sujetos pasivos.

**PREGUNTA 3.** Informe el flujo impositivo que generó la empresa cruceña CONVISA desde la gestión 2015 a la fecha, individualizando los proyectos en los que fue parte dicha empresa (en obras con el estado).



2



IMPUESTOS NACIONALES



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES  
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION  
**LEGALIZADO**  
17 FEB 2023  
LA PRESENTE COPIA ES FIEL AL DOCUMENTO  
QUE CURSA EN NUESTRO ARCHIVO  
Fjs... de... de...

**RESPUESTA.**

No es posible identificar el flujo impositivo de pagos por tipo de proyecto u obra con el Estado, considerando que la determinación de la deuda tributaria por integridad financiera, se consolidada por impuesto y periodo fiscal.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. V. Mario  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

ROZALBA BARRIOS  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



VMCM  
MALP  
ICPT/NAVD  
RMMR/DMLF  
cc: PE  
PCG  
Fs. Dos (2)  
URDC-HR-1730-2023 Trámite Nro. 8864143

